



El documento electrónico ha sido aprobado por RRH_Jefa de Sanciones y Coordinadora Adjunta a Jefatura de Administración(Cristina Carrascosa Serrano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 10:27:04 del día 28 de Noviembre de 2024
Cristina Carrascosa Serrano
466594.U70EZ-PQRIS-QQSSL BCC7296C630186E2284F74E45A8D48C93A48904F El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://se.de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE COORDINADOR/A DE AMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (CÓDIGO R.P.T Nº 41.22.001)

Realizado el día 26 de noviembre de 2024 la valoración de la fase de méritos generales de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)
DE LA ROSA RODRIGEZ, MARIA CARIDAD	***5569**	8 PUNTOS

Realizado durante los días 26 y 27 de noviembre de 2024 la valoración de la fase de méritos específicos de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MEMORIA PROFESIONAL	ENTREVISTA	TOTAL
DE LA ROSA RODRIGEZ, MARIA CARIDAD	***5569**	3,25 PUNTOS	3,75 PUNTOS	7 PUNTOS

A la vista del resultado obtenido en las fases anteriores la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

NOMBRE APELLIDOS Y	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Memoria y Entrevista)	NOTA FINAL
DE LA ROSA RODRIGEZ, MARIA CARIDAD	***5569**	8 PUNTOS	7 PUNTOS	7,5 PUNTOS

Visto el resultado de la Comisión de Valoración acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de Doña Maria Caridad de la Rosa Rodriguez, con DNI ***5569**para la provisión del puesto de trabajo Coordinador/a de Administración de Patrimonio del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de provisión de puestos, conforme con las Bases específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen